



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75620

24/06/2015

198810

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ VERACRUZ, María; SAURA GARCÍA, Pedro (GS)

#### **RESPUESTA:**

Aena, S.A. gestiona 46 aeropuertos y 2 helipuertos españoles de interés general, entre los que se encuentra el Aeropuerto de Murcia-San Javier.

En su condición de gestor aeroportuario, su función principal es la de dotar a los aeropuertos que componen su red, entre los que se encuentra este aeropuerto, de unas infraestructuras de calidad y con capacidad suficiente, manteniendo siempre unos elevados niveles de seguridad y unos costes competitivos.

El Aeropuerto de Murcia-San Javier cuenta en la actualidad con unas excelentes infraestructuras e instalaciones, con capacidad suficiente para atender el desarrollo del tráfico aéreo, con valores óptimos en términos de calidad de servicio, eficiencia y seguridad, y con unos precios competitivos que permiten la operación eficiente de las compañías aéreas.

Entre los planes de Aena están el mantenimiento y mejora de todos los aeropuertos de la red, incluido el de Murcia-San Javier, desarrollando una activa labor de promoción de los mismos en colaboración con las compañías aéreas y las diferentes instituciones públicas tanto regionales como locales.

Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 16 de noviembre de 2011 el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) firmaron un Protocolo por el que se acordó promover e impulsar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las actuaciones necesarias para la racionalización y el desarrollo del tráfico aéreo civil en esta Comunidad Autónoma.

Para ello se deben respetar los intereses legítimos de Aena, S.A., como operador aeroportuario del Aeropuerto de Murcia-San Javier, y especialmente de sus actuales trabajadores en dicho aeropuerto.

Madrid, 8 de julio de 2015